



Santa Marta, 13/08/2019  
No. 14201902738 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**WILFRIDO RAFAEL RODRIGUEZ LÓPEZ**  
Capitán de la nave **FABIOLA DOS**  
Carrera 10 con calle 21 A-29  
Santa Marta (Magdalena)

**ASUNTO:** Citación para Notificación Personal.

**REFERENCIA:** Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022017096.

Con toda atención, me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución 0181-2019 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 8 de agosto de 2019, proferida por este Despacho, a través de la cual se resolvió en primera instancia, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la referencia.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, deberá Usted presentarse a nuestra oficina ubicada en la carrera 1 C N° 22 - 26, Barrio Bellavista de Santa Marta.

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE MARIO RODRIGUEZ PATIÑO**  
Responsable Gestión Jurídica Capitanía de Puerto de Santa Marta



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los veintiún (21) días de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 140220171096.**

### CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se publica y se fija a las 8:00AM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** en la página web de la Dirección General Marítima y en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta por el término de cinco (5) días, con el fin de citar al señor **WILFRIDO RAFAEL RODRIGUEZ LÓPEZ**, en su calidad de capitán de la nave **FABIOLA DOS** de bandera colombiana, para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la Resolución N° 0181-2019-MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 8 de agosto de 2019, proferida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201902738 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 13 de agosto de 2019, suscrita por el señor Teniente de Navío Jorge Mario Rodríguez Patiño, en su calidad de Responsable de Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que obra en el expediente, por el motivo de "Dirección errada", tal y como consta en la guía de correo N° 2040917084 expedida por la empresa SERVIENTREGA

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **WILFRIDO RAFAEL RODRIGUEZ LOPEZ**, en su calidad de capitán de la nave **FABIOLA DOS** de bandera colombiana, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO**  
Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

Se desfija en la tarde de hoy 27 de agosto 2019, siendo las 06:00PM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, la cual permaneció fijada por el término de Ley, en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

**FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO**  
Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta  
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)